



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2015-MDLM-A

La Matanza, 25 de Junio de 2015.

VISTO: El Informe N° 72-2015-MDLM/P.E.L, de fecha 19.06.2015, de la Encargada del Proyecto Educativo Local del Distrito de La Matanza, donde remite el Proyecto: **ESCUELA PARA PADRES "FORTALECIENDO EL VINCULO EN LA FAMILIA"**, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su artículo 82 establece diversas funciones de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre ellas la de promover actividades culturales diversas;

Que, con el documento del visto de la Encargada del Proyecto Educativo Local del Distrito de La Matanza, remite el Proyecto: **ESCUELA PARA PADRES "Fortaleciendo el vinculo en la Familia"**, el mismo que como objetivo general proponer herramientas conceptuales, prácticas y lúdicas a los padres de familia para que puedan ser pro-activos en el acompañamiento, tanto académico como personal de sus hijos y así fomentar la participación del padre de familia en las actividades educativas de la institución. Este proyecto beneficia a las Redes Educativas del Distrito de La Matanza, el mismo que es parte de su plan de trabajo, el mencionado proyecto asciende a un presupuesto total de S/.1,800.00 Nuevos Soles, desde el mes de Julio a Diciembre de 2015 ;

Que, con Informe N° 249-2015-MDLM/D.D.E. y S.S, de fecha 23.06.2015, la Jefa de División Desarrollo Económico y Servicio Social de esta municipalidad, indica que habiendo revisado el citado proyecto que tiene como objetivo crear espacios y vivencias de los padres hacia los hijos y así establecer lazos entre los miembros de la familia, además de la importancia y ejecución de este importante proyecto que redundará en beneficio de los padres de familia y por ende de nuestra niñez y adolescentes, sugiriendo su aprobación;

Que, con Proveído del Contador Municipal, comunica que si existe cobertura presupuestal en la Meta: Proyecto Educativo Local, Fuente de Financiamiento: 07 FONCOMUN;

Que, según Informe N° 0105-2015-MDLM/J.U-A.R.H.R, de fecha 23.06.2015, el Jefe de la Unidad de Administración, Recursos Humanos y Rentas, manifiesta que teniendo en consideración las opiniones y sugerencias de las áreas competentes, recomienda que mediante resolución de alcaldía se apruebe el referido proyecto, y de esta manera dar inicio a las actividades programadas ;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Proyecto **ESCUELA PARA PADRES "Fortaleciendo el vinculo en la Familia"**, el mismo se ejecutará desde el mes de Julio a Diciembre del 2015.

Artículo 2.- DESTINAR el monto de S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución de las actividades programadas en este proyecto.

Artículo 3.- ENCARGAR a la División de Desarrollo Económico Servicio Social, la implementación y ejecución del mencionado Proyecto, en coordinación con la Encargada del Proyecto Educativo Local.

Artículo 4.- ENCOMENDAR al área de Contabilidad y Presupuesto la afectación correspondiente en el Presupuesto Municipal 2015, y a la Unidad de Administración, Recursos Humanos y Rentas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
Mg° Nelson Mío Reyes
ALCALDE